



SECRETARÍA

Se informa que la presente providencia se notificará a través de estado electrónico, el cual se puede consultar por medio del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-buga>.

Se informa a la señora Jueza que dentro del Documento 09 del Expediente Digital, obran contestación de la SETTA ARMENIA, respecto del oficio de desembargo de vehículo, queda para proveer.

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, **diciembre 14 de 2020.**

JUAN CAMILO MEJÍA MEDINA.

Citador.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1810

Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Alcón de Colombia PABM S.A.S.
Demandados: Josember Rubio y Sonia Granada.
Rad. No.: 761114003003-**2013-00154-00**

ASUNTO

En atención al escrito allegado por SETTA ARMENIA, el día 08 de noviembre de 2020, en el cual da respuesta al oficio No. 857 del 28 de octubre de 2020, informando que levantaron la medida de embargo del vehículo de placas GXO-912, el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho **RESUELVE:**

ÚNICO: **ANEXAR** al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte interesada, el escrito allegado por SETTA ARMENIA, el día 08 de noviembre de 2020, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado No. 148.

El anterior auto se notifica Hoy 15 de diciembre de 2020 a las 7:00 A.M.

Diana Olivares

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria.

Firmado Por:

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
SECRETARIO

JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **405b25f3e71e2d233f10a7aeb5c2bd45a839c792047eaffa01e333238a25b3f3**

Documento generado en 15/12/2020 06:39:29 a.m.